

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2196

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2023 de aprobación del nombramiento de las personas que han de ocupar las vocalías del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático

El día 22 de febrero de 2019, el Parlamento de las Illes Balears aprobó la Ley de cambio climático y transición energética, que tiene por objeto el cumplimiento de los compromisos internacionales que emanan del Acuerdo de París mediante el ordenamiento de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en las Illes Balears, así como la transición a un modelo energético sostenible, socialmente justo, descarbonizado, inteligente, eficiente, renovable y democrático.

El artículo 7 de la Ley 10/2019 crea el Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático como un órgano colegiado que asesora al Gobierno de las Illes Balears en relación con el desarrollo y consecución de los objetivos marcados por la Ley 10/2019, y dispone que debe estar integrado por personas de reconocido prestigio en los campos medioambiental, laboral, energético o de cambio climático.

El día 20 de febrero de 2023 el Consejo de Gobierno aprobó, mediante el Decreto 5/2023, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 23, de 21 de febrero de 2023, el Reglamento del funcionamiento y la composición del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático, dando cumplimiento así a la disposición final cuarta, de desarrollo reglamentario, de la Ley 10/2019.

El Consejo del Gobierno de las Illes Balears celebrado el día 27 de febrero de 2023 nombró, a propuesta del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, Juan Pedro Yllanes Suárez, a Pau de Vilchez presidente del Comité, de acuerdo con el punto 1 del artículo 5 del Reglamento.

Por otra parte, el artículo 6 del Reglamento, referido a las vocalías, dispone que el presidente o presidenta del Comité debe proponer un máximo de siete vocales que serán nombrados por el Gobierno de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 10/2019.

El día 2 de marzo de 2023, el presidente del Comité, Pau de Vilchez, ha propuesto a las siguientes personas expertas para que sean nombradas vocales del Comité por considerar que reúnen los requisitos necesarios para conformar un Comité pluridisciplinar que pueda llevar a cabo las funciones que tiene asignadas; además, se garantiza una composición paritaria y se refleja la diversidad territorial de las Illes Balears, así como establece el artículo 4 del Reglamento:

- Núria Marbà Bordalba. Bióloga marina, investigadora científica del IMEDEA y miembro del Laboratorio Interdisciplinario sobre Cambio Climático (LINCC).
- Ramon Pujol Nadal. Profesor titular de ingeniería mecánica y energía eléctrica industrial de la UIB y miembro del LINCC.
- Sonia Estradè Niubó. Técnica-investigadora en el Observatorio Socioambiental de Menorca, responsable de seguimiento del Medio Natural y Vectores Ambientales.
- Ivan Murray Mas. Geógrafo, profesor titular de geografía humana de la UIB y miembro del LINCC.
- Elena Baraza Ruiz. Bióloga, profesora titular en la UIB, especializada en agricultura, ecología humana y ecología vegetal, y miembro del LINCC.
- Gabriel Jordà Sánchez. Físico marino, investigador del Instituto de Estudios Oceánicos y miembro del LINCC.
- Itziar Arratibel Ostolaza. Pedagoga y experta en cooperación al desarrollo y procesos participativos y coordinadora técnica del Observatorio de Sostenibilidad de Ibiza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, en la sesión del día 13 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como vocales del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático:

Núria Marbà Bordalba, Ramon Pujol Nadal, Sonia Estradè Niubó, Ivan Murray Mas, Elena Baraza Ruiz, Gabriel Jordà Sánchez e Itziar Arratibel Ostolaza.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.



Tercero. Disponer que este Acuerdo tenga efectos desde el día siguiente de la publicación.

Palma, 13 de marzo de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

